

Representación de la corrupción colombiana en la radio

ADRIANA ÁNGEL-BOTERO¹

Artículo recibido el 17 de junio de 2012, aprobado para su publicación el 26 de agosto de 2012.

Resumen

A través de un análisis de clusters o conglomerados se examina el programa de radio de *Hora 20* con el fin de conocer la manera como diferentes agentes representan la idea de corrupción en la radio noticiosa y de opinión colombiana. El análisis de 13 emisiones de este programa radial permitió observar la reproducción de seis grupos de términos a través de los cuales los hablantes describen y entienden la corrupción: decadencia invasiva, práctica ilegal, piñata, acción irregular, comportamiento antiético y práctica normal. Cada uno de estos términos constituye lo que Burke llama una pantalla terminológica (terministic screen), o un marco de interpretación a partir del cual los hablantes definen y reproducen enfoques específicos sobre la corrupción. Más allá del ámbito del discurso, esta polisemia de la corrupción tiene consecuencias materiales que conducen a la normalización de la corrupción.

Palabras clave: Radio, Corrupción, Pantallas Terminológicas, Análisis de Clusters o Conglomerados, Colombia.

Abstract

This article analyzes the way in which the idea of corruption is constructed through talk radio. In Colombia, news radio is often used as a tool of reflection through which radio speakers help listeners to understand Colombian reality. Turning to cluster analysis, a Burkean method of analysis, we examine the Colombian radio program *Hora 20* to show the clusters of terms that give rise to six different constructions of corruption's meaning in Colombia: invasive decay, illegal practice, piñata, irregular action, unethical behavior, and normal practice. Each of these terms constitutes what Burke calls a terministic screen, or a frame of interpretation from which speakers define and reproduce specific approaches to corruption. We conclude that different approaches to corruption correspond with different terministic screens. The invitational nature of radio makes possible the co-existence of various terministic screens in which diffe-

1 PhD en Communication Studies de la Universidad de Ohio, USA. Directora del Grupo de Investigaciones y profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales.

rent perspectives of corruption are represented through language. Beyond the realm of discourse, this polysemy of corruption has material consequences leading to the normalization of corruption.

Key words: Radio, Corruption, Terministic Screens, Cluster Analysis, Colombia.

Introducción

La radio es uno de los medios de comunicación más consumidos en Colombia. Como explica Lalinde (1998), en la década de los 80's las estaciones radiales comenzaron a especializar su oferta en la producción de noticias como una forma de competir contra los cada vez más altos ratings televisivos. Muchas emisoras se dedicaron a transmitir programas noticiosos durante todo el día. Con el paso del tiempo, los locutores de noticias dejaron de leer libretos rígidos y prefirieron conducir entrevistas en vivo a importantes personajes de la política nacional en las cuales combinaban análisis, comentarios y opinión. Esta tendencia creó lo que muchos académicos (Antequera y Obregón, 2002; Lalinde, 1998) llamaron "radio necesidad", es decir, la necesidad de las audiencias de saber con frecuencia lo que estaba sucediendo en el país y en el mundo y la necesidad de los agentes políticos de ser entrevistados en uno de estos programas radiales.

Uno de los programas radiales más importantes en esta trayectoria de radio noticiosa y de opinión es *Hora 20*, programa transmitido de lunes a viernes por *Caracol* radio en el cual periodistas, políticos y académicos discuten y analizan la noticia más importante del día. En 2011 *Hora 20* dedicó varias de sus emisiones a tratar temas de corrupción en la medida en que los niveles de corrupción aumentaron considerablemente durante ese año. A pesar de dedicar muchas emisiones en tratar de entender las causas y consecuencias de este incremento, los invitados a *Hora 20* raramente lograron un acuerdo sobre el tema. Por el contrario, las conversaciones fueron altamente controversiales y no se logró ningún consenso sobre la definición de corrupción.

Teniendo en cuenta este contexto en el presente estudio, a través de un análisis de clusters o conglomerados, se examina el programa de radio de *Hora 20* con el fin de conocer la manera como diferentes agentes representan la idea de corrupción en la radio noticiosa y de opinión colombiana. Antes de presentar las diferentes maneras en que los radio-hablantes representan la corrupción, se expondrán brevemente algunas características del estado del arte en el estudio de la corrupción en Colombia.

La corrupción en Colombia

El último reporte de Transparencia Internacional confirma que Colombia es un país altamente corrupto. En la escala usada por esta organización, Colombia sólo alcanzó un puntaje de 3.4 y, de los 183 países medidos, y ocupó el puesto número 80 (Morales, 2011). De hecho, durante el año 2011 y comienzos de 2012 surgieron varios problemas de corrupción en campos como la salud, el agrícola, las fuerzas militares y la administración pública. Varios casos investigados

por la Fiscalía General, la Procuraduría y la Contraloría, así como numerosos estudios llevados a cabo por instituciones académicas, revelan la magnitud de las irregularidades administrativas ocurridas en el país durante esta época (Semana, 2011).

Según una encuesta reciente de Gallup, el 63% de los colombianos cree que el país tiene serios problemas de corrupción (Samper, 2011). La Auditoría General de la Nación estableció en un estudio reciente que el Estado Colombiano recupera sólo 8 de cada 1.000 pesos robados. Del mismo modo, establece que el 10% de todos los presupuestos públicos se desvían a pagos indebidos o sobornos. Esto significa que anualmente se pierden en Colombia cerca de 18 billones de pesos debido a la corrupción. Para superar este problema el gobierno ha creado más de 4.500 unidades de control interno, pero, de acuerdo con la Fiscalía General, estas unidades no han tenido éxito en la reducción de la magnitud del fenómeno. De 26.000 casos de soborno, extorsión y malversación de fondos, solo unos pocos han sido completamente investigados y juzgados (Samper, 2011). De hecho, la impunidad en Colombia puede alcanzar el 90%, lo que significa que la mayoría de los responsables de la corrupción no son juzgados ni castigados.

Algunos académicos consideran que la corrupción ha llegado a ser parte de la identidad colombiana (Cepeda, 1999; de la Calle, 1999). En otras palabras, los colombianos piensan que ser corrupto es parte de su cultura. En los últimos diez años, entre el 60% y el 80% de los colombianos considera a los demás ciudadanos como corruptos. Como lo expresa de la Calle (1999): “al mismo tiempo que nosotros, los colombianos, nos consideramos como felices (87%), inteligentes (83%) y emprendedores (79%), sólo el 28% cree en el respeto la ley y sólo el 30% piensa que es honesto” (p. 1).

Definiciones y tipologías de corrupción

A pesar de que todos los países del mundo tienen problemas de corrupción, lo que se considera un acto de corrupción varía de un país a otro (Rønning, 2009). Vargas (2009) muestra como algunas posturas han definido la corrupción como “el abuso de un cargo público para el beneficio privado” (p. 270). En algunos casos, la corrupción implica el pago de sobornos para financiar una decisión del Estado (Gamarra, 2006). En otros, la corrupción implica clientelismo, es decir, un sistema de privilegios en el que “los recursos son controlados por ‘patrones’ y se entregan a los clientes a cambio de deferencia y diversos tipos de apoyo” (Yusha’u, 2009, p. 162). La corrupción no sólo implica el pago de dinero, sino también algún tipo de intercambio de favores o beneficios (Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). En la mayoría de los casos, implica un uso indebido del poder y refleja un fracaso de las instituciones políticas (Jain, 2001).

También se han clasificado los tipos de corrupción según el tipo de agente que comete el acto, la magnitud del acto, el tipo de resultado que el agente pretende conseguir con su acto corrupto, y el marco teórico que se utiliza para explicar las causas de este fenómeno. En cuanto al alcance o la magnitud del acto, la corrupción puede ser negra, gris o blanca (Ureña, 1997). La corrupción negra implica actos de corrupción a gran escala en los que participan funcionarios de alto estatus. La corrupción gris incluye prácticas de mediana magnitud cuyo origen no se conoce con precisión. La corrupción blanca se refiere a prácticas menores, como pequeños sobornos o pago de comisiones. Si bien la corrupción blanca generalmente es bien

tolerada, la corrupción negra es considerada como una “violación grave de las formas legales y morales de la comunidad” (Vargas-Hernández, 2009, p. 277). El color que una determinada práctica puede recibir depende de aspectos culturales, legislativos y políticos. Por ejemplo, pagar un pequeño soborno a la policía de tránsito puede ser considerado como una práctica gris en Colombia y como una práctica blanca en México.

En cuanto al tipo de agente que comete el acto, se puede hablar de cuatro tipos de corrupción: la corrupción estatal que involucra a funcionarios del Estado, la corrupción política que se lleva a cabo por los partidos políticos, la corrupción privada, y la corrupción no gubernamental (Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). Es interesante notar que en los enfoques clásicos de la corrupción como el desarrollado por Max Weber, se considera la corrupción como un fenómeno centrado en el Estado el cual está determinado por las intenciones subjetivas de las personas que quieren algún tipo de poder (Vargas-Hernández, 2009). Los enfoques contemporáneos son más amplios en el sentido de que incluyen la corrupción realizada por empresas privadas y por agentes no gubernamentales.

En cuanto al tipo de resultado que el agente pretende conseguir con su acto corrupto, se puede hablar de corrupción política y económica. Mientras que en la primera los agentes buscan ganar poder político, a través de la segunda buscan obtener beneficios económicos (Vargas-Hernández, 2009). En términos generales, se puede afirmar que un gran conjunto de actividades se incluye bajo el concepto de corrupción; esta serie incluye el soborno, la malversación, el robo, el fraude, la extorsión, el abuso de la discreción y las contribuciones políticas indebidas. Las características, la magnitud, las sanciones sociales y modos de funcionamiento de cada una de estas prácticas varían de acuerdo al lugar. Por tanto, un acto de corrupción puede incluir el pago de dinero extra a un funcionario del Estado de bajo rango con el fin de acelerar la entrega de un documento o las acciones de individuos o grupos -ya sea en el sector privado o público- para influenciar la formulación de políticas, decretos o leyes que los benefician directamente.

Finalmente, con relación al marco teórico que se utiliza para explicar la corrupción, hay dos tipos generales de corrupción (Jain, 2001): De acuerdo con el enfoque conductual, la corrupción es un abuso de los recursos o del poder con el fin de obtener un beneficio particular. Para el enfoque neoclásico, por el contrario, “la corrupción no es el atributo de una acción, sino más bien un problema político más profundo, un problema que reside en procesos más amplios a través de los cuales se obtiene el consentimiento y se saca provecho de la influencia y la autoridad” (p. 20). Por tanto, de acuerdo con estos enfoques, la corrupción se atribuye ya sea a causas estructurales subyacentes al sistema social o a motivos subjetivos relacionados con el comportamiento del individuo.

Causas de la Corrupción

La revisión de la literatura muestra que no hay consenso sobre lo que es la corrupción, por no hablar de las causas de la corrupción. Según algunas perspectivas, la corrupción es menor en las dictaduras que en los países parcialmente democráticos porque todo el poder está controlado por las instituciones estatales y las empresas no tienen la oportunidad de aprovechar los recursos del gobierno (Montilla y Jackman, 2002). En este sentido, un enfoque cultural

explica que la corrupción emerge en culturas donde es común “la entrega de regalos” y la lealtad a la familia. Un enfoque revisionista atribuye la corrupción a nivel de desarrollo de los países. De acuerdo con esta última perspectiva, los países con economías proteccionistas son más propensos a tener problemas de corrupción debido a que el gran tamaño de un gobierno puede estimular prácticas de regalos, abuso político, fraude, entre otras acciones corruptas. Sin embargo, otros estudios muestran cómo la corrupción ha aumentado en los países post-comunistas, incluso teniendo en cuenta que la corrupción ha sido fuertemente asociada con el comunismo y el proteccionismo (Montilla y Jackman, 2002).

Algunos de los expertos que atribuyen causas económicas a los problemas de corrupción aseguran que existe una relación positiva entre la corrupción y el crecimiento económico (Bar-dhan, 1997). Esta relación, sin embargo, ha sido negada por otros estudios (Gamarra, 2006). De la misma manera, la atribución de causas políticas se confirma en algunas investigaciones y se niega en otras (Rønning, 2009). Las causas más específicas relacionadas con el contexto de América Latina tienen que ver con regulaciones, sistemas e incentivos fiscales, inversión pública, y prestación de servicios (Rønning, 2009; Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). Estos factores motivan la corrupción en la medida que incitan a las personas a buscar beneficios, excepciones y favores. Teniendo en cuenta esta falta de consenso acerca de las causas que explican por qué la corrupción surge en un determinado país y por qué los niveles de corrupción varían según las regiones, la corrupción podría concebirse como un fenómeno multicausal en el que intervienen factores económicos, culturales, políticos, históricos y sociales (Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). En el caso Colombiano es interesante explorar el grado en que la corrupción se ha interiorizado y, para usar las palabras de Berger y Luckman (1991), el grado en que se ha convertido en una institución que es el resultado de procesos de habituación y tipificación de las prácticas corruptas.

Algunas de las características particulares del contexto colombiano explican por qué el país ha alcanzado los altos niveles de corrupción que se han descrito al principio de esta sección. Desafortunadamente, no hay muchas investigaciones recientes sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones de este problema que es especialmente sorprendente si tenemos en cuenta la magnitud de este fenómeno. Fernando Cepeda ha sido uno de los académicos colombianos que más ha estudiado este problema. De acuerdo con su libro (Cepeda, 1997), hay seis factores principales que explican por qué la corrupción está tan arraigada en la realidad colombiana. Estas causas son: el narcotráfico, el clima de enriquecimiento fácil, la violencia, la ausencia de una fuerte oposición política, la impunidad, y la existencia de la guerrilla. Las combinaciones de estos factores hacen que el fenómeno sea aún más complejo. A pesar de que todos los demás países del mundo tienen algún tipo de corrupción, los problemas de narcotráfico y violencia hacen de la corrupción colombiana un fenómeno único en el mundo (Cepeda, 1999)².

Además de todos estos factores económicos, sociales y políticos, algunos investigadores (de la Calle, 1999; Mockus, 2004; Ureña, 1997) coinciden en que algunas características de la identidad cultural de los ciudadanos colombianos podrían explicar por qué la corrupción

2 La corrupción italiana puede ser un caso comparable, pero Colombia parece tener las variables más complejas que hacen del fenómeno un caso muy peculiar (Giglioli, 1996).

blanca y gris se consideran comunes e, incluso, actos esperados. En otras palabras, algunas prácticas corruptas se aceptan como dimensiones innegables de la identidad cultural colombiana. Ureña (1997), por ejemplo, explica que una serie de expresiones y dichos demuestran una dimensión cultural de la corrupción: Las personas comúnmente expresan: “‘‘S  lo esta vez’’, ‘‘En Roma, haz como los romanos’’, ‘‘No hay regla que me limite’’. El car  cter com  n de estas expresiones puede explicar por qu   se aceptan algunas pr  cticas de rango medio de la corrupci  n. En la medida en **que** la corrupci  n se convierte en una pr  ctica normalizada y los niveles de impunidad aumentan, la cultura de la corrupci  n se reifica y se hace m  s fuerte.

Por   ltimo, a pesar de que estas formas de corrupci  n negra y gris son muy populares en Colombia, este art  culo se centra en la corrupci  n negra, es decir, en pr  cticas de gran alcance que tienen consecuencias m  s amplias en la esfera p  blica. La denuncia de los principales actos de corrupci  n coincide con la toma de posesi  n del nuevo presidente del pa  s en 2010. A diferencia de los actos m  s peque  os de corrupci  n, estos eventos incluyen la participaci  n de alcaldes, funcionarios ejecutivos, ministros, oficiales militares de alto rango y miembros del Congreso. Adem  s, estos actos de alcance nacional han tenido consecuencias econ  micas, pol  ticas y sociales profundas (Semana, 2011). Curiosamente, muchos de estos hechos han sido denunciados por los medios de comunicaci  n y no por las autoridades competentes.

Medios de comunicaci  n y corrupci  n

De acuerdo con acad  micos como Tumber y Waisbord (2004), los esc  ndalos de corrupci  n son impensables sin la intervenci  n de los medios de comunicaci  n, pues es a trav  s de estos   ltimos que la informaci  n se hace p  blica. De esta manera, un caso de corrupci  n se convierte en un esc  ndalo despu  s de que los medios de comunicaci  n lo han comunicado o denunciado (Restrepo, 2005). En este sentido, Neckel (2005) afirma que ‘‘los esc  ndalos son eventos ligados al contexto y s  lo pueden entenderse en el contexto de los conflictos t  picos, las oportunidades de poder y los patrones normativos de los campos donde estos esc  ndalos ocurren’’ (p. 107). Algunos de los criterios para definir lo que es un esc  ndalo incluyen, la consideraci  n de elementos como un acto en el que se transgreden las normas, la identificaci  n de los autores de la violaci  n, el conocimiento de los nombres de las personas afectadas por la transgresi  n de las normas y el reportaje de la acci  n en los medios de comunicaci  n (Yusha’u, 2009).

De la misma manera en que hay tipolog  as de la corrupci  n, es posible encontrar tipolog  as de esc  ndalos. Restrepo (2005) menciona tres tipos de esc  ndalos. De acuerdo con el autor, los esc  ndalos ruidosos se producen cuando los medios de comunicaci  n advierten sobre un problema de corrupci  n, pero no proporcionan m  s informaci  n al respecto. Los esc  ndalos silenciosos se refieren a pr  cticas corruptas que son generalmente aceptadas: los medios de comunicaci  n y la sociedad saben al respecto pero no divulgan informaci  n sobre el hecho. Por   ltimo, el esc  ndalo prolongado surge de la investigaci  n period  stica con el prop  sito de comunicar la informaci  n completa acerca de un acto corrupto.

El papel de los medios de comunicaci  n es crucial en este proceso a trav  s del cual los hechos desconocidos de la corrupci  n se convierten en esc  ndalos p  blicos. Sin embargo, no hay consenso sobre el papel exacto que juegan los medios de comunicaci  n en esta relaci  n.

Mientras que algunos estudiosos sostienen que los medios se limitan a re-presentar estos eventos, otros afirman que los escándalos son contruidos socialmente a través de los medios de comunicación. En este último caso, los escándalos son contruidos por los medios porque estos últimos ofrecen marcos de interpretación, determinan la magnitud o gravedad de los hechos e influyen la actitud de las audiencias sobre estos hechos (Giglioli, 1996; Restrepo, 2005). En otras palabras, a través de su cobertura, los medios de comunicación contribuyen a la construcción social de la corrupción (Breit, 2010).

Tampoco hay consenso sobre las consecuencias de la representación mediática de la corrupción. Algunos expertos acusan a los medios de comunicación de banalizar la corrupción y convertirla en un espectáculo. La saturación de los medios de comunicación, por ejemplo, puede hacer que las audiencias pierdan interés y sensibilidad frente a los temas de corrupción (Giglioli, 1996). Otra crítica tiene que ver con lo que algunos académicos (Pásara, 2003) llaman mediatización de la justicia: En este proceso, los medios de comunicación tratan de suplir las deficiencias de las instituciones públicas de informar e investigar los casos de corrupción que el Estado ignora. Por tanto, los medios de comunicación generan un proceso paralelo en el que las personas acusadas no tienen las mismas garantías procesales que tienen aquellos que son acusados por las instituciones competentes. Por último, aunque los medios de comunicación pueden denunciar casos de corrupción, estos no tienen el poder o el estatus para juzgar o para establecer veredictos de inocencia y culpabilidad.

Por otro lado, algunos expertos sostienen que es importante que los medios de comunicación creen estos escándalos, pues de esta manera “ponen en marcha la política de la vergüenza [es decir, denuncian] acciones que afectan la reputación de las personas implicadas y que sirven como recordatorios sociales” (Tumber y Waisbord, 2004, p. 1145). En este sentido, los medios de comunicación tienen una función importante en la creación de escándalos, no sólo porque hacen pública la información, sino también porque ayudan a las audiencias a comprender las consecuencias de estos actos (Giglioli, 1996). Así, los escándalos son necesarios para combatir la corrupción, pues sin ellos sería imposible tener, al menos, una sanción moral para con las personas que los cometen (Restrepo, 2005). Neckel (2005), por ejemplo, considera los escándalos como indicadores civilizatorios de desarrollo moral porque su existencia requiere de una burguesía que funcione como un reino independiente del Estado. De esta manera, al distinguir los complot pre-burgueses de los escándalos modernos, Neckel sostiene que estos últimos son saludables y necesarios para el desarrollo de las democracias.

El papel de los medios de comunicación colombianos en la cobertura, la representación o la creación de escándalos no se puede evaluar por completo porque hay pocos estudios sobre el tema. Si bien es claro que los medios de comunicación en Colombia juegan un papel importante en la denuncia e investigación de casos de corrupción, es necesario llevar a cabo más investigaciones sobre las características de esta cobertura. Los pocos estudios sobre el tema -la mayoría de ellos obsoletos- atribuyen un papel ambiguo e incluso condenatorio a los medios de comunicación en su tarea de divulgar casos de corrupción. El equipo de investigación de Fedesarrollo (1997), por ejemplo, afirma que el papel de los medios es ambiguo en la medida en que, por un lado, los medios divulgan escándalos de tal manera que los ciudadanos y las autoridades estén informadas. Sin embargo, la información tiende a ser sensacionalista,

superficial y fragmentada. A los periodistas también se les acusa de reproducir pasivamente información oficial sin llevar a cabo ninguna investigación por sí mismos (Ureña, 1997).

Aunque los medios de comunicación colombianos han sido acusados de trivializar los problemas de corrupción, éstos pueden jugar un papel muy importante en la denuncia, la prevención y la comunicación de este fenómeno. De hecho, al reflexionar sobre las posibles soluciones para la corrupción, los académicos mencionan la comunicación y la información como dos de los pasos más importantes para hacer frente a este problema. Sistemas de información pública, transparencia y comunicación son mencionados a menudo como importantes tareas que deben realizarse.

El acceso a la información es fundamental no sólo porque los ciudadanos tienen derecho a acceder a los datos de las instituciones públicas, sino también porque la política siempre debe basarse en la comunicación (Cepeda, 1997). En el plano de la comunicación interpersonal, por ejemplo, las prácticas blancas y grises de corrupción pueden comenzar a cambiar a través de procesos de formación ciudadana. En este sentido, Mockus (2004) afirma que una primera medida contra la corrupción consiste en hablar sobre el tema. La participación ciudadana se convierte en un elemento muy importante para evitar los pequeños actos de corrupción y para vigilar grandes prácticas corruptas cometidas por instituciones públicas y empresas privadas (Cano, 2006).

Con relación a la transparencia, los medios de comunicación pueden ser considerados como instituciones que no sólo ayudan a los ciudadanos a tener acceso a la información, sino que también llevan a cabo investigaciones sobre otras instituciones. En este sentido, la investigación muestra que existe una “fuerte relación entre el nivel de libertad de prensa y la cantidad de corrupción en diferentes países” (Rønning, 2009, p. 164). Varios estudios coinciden en que el periodismo de investigación es la estrategia más eficaz que los periodistas pueden adoptar contra la corrupción (Jarso, 2011; Yusha’u, 2009).

Método

Selección de Textos

Todos los días, de lunes a viernes, *Hora 20* se transmite en vivo por *Caracol* radio, una de las más prestigiosas y escuchadas emisoras colombianas (AICM, 2011). Néstor Morales³ conduce el programa, pero sus invitados varían aunque generalmente van más de una vez al programa. Entre los invitados están políticos (generalmente congresistas y ex funcionarios del gobierno), periodistas muy conocidos en el campo y académicos con altos cargos en universidades importantes. Durante una hora y media (19:30-21:00), Morales hace preguntas a sus invitados acerca de un tema que ha sido relevante durante el día, a menudo el tema político más controvertido de las últimas 24 horas. Las discusiones son siempre activas, no sólo porque los puntos de vista de los invitados son diferentes, sino también porque Morales hace preguntas controversiales y directas a sus interlocutores.

3 Aunque Néstor Morales deja de presentar el programa en 2013, en el momento de hacer este estudio él era su conductor.

Como se mencionó, a partir de marzo de 2011, y aproximadamente hasta octubre del mismo año, se presentaron casos graves de corrupción en Colombia. *Hora 20* cubrió todos estos casos de corrupción a través del análisis de sus causas y consecuencias. Con el objetivo de analizar la manera como se construye y comunica la noción de corrupción a través de la radio noticiosa y de opinión se grabaron todos los episodios de *Hora 20* -cuyo tema principal fue la corrupción- a partir de marzo de 2011 hasta el 31 de octubre del mismo año. Este periodo de tiempo para las grabaciones fue escogido por dos razones: En primer lugar, las elecciones locales se celebraron el 31 de octubre y tanto los agentes políticos como sus agentes de gobierno cambiaron en ese momento. En efecto, la denuncia de casos de corrupción en *Hora 20* se redujo significativamente después del 31 de octubre. En segundo lugar, las elecciones funcionaron como un buen criterio metodológico de selección del tiempo de estudio, pues los escándalos de corrupción a menudo se asocian con las elecciones, incluso si estos escándalos no son escándalos de corrupción electoral como tales (Cepeda, 1997).

Teniendo en cuenta los diversos casos de corrupción ocurridos en 2011, se seleccionaron 4 programas en los cuales *Hora 20* abordó la corrupción como un problema general. Se seleccionaron estos episodios con el fin de analizar programas que examinaran las características generales de la corrupción sin centrarse en un caso o escándalo específico. También se examinaron casos de corrupción en los campos de salud y agricultura, por tres razones: En primer lugar, estas emisiones representan casos de corrupción del ámbito nacional. En segundo lugar, en términos cuantitativos, los casos de corrupción en salud y agricultura fueron los más discutidos teniendo en cuenta el gran número de programas que se dedicaron a esos ámbitos de corrupción. En tercer lugar, la corrupción en los sectores de salud y agricultura se ha considerado como una de las más graves de Colombia en las últimas décadas de la historia del país (Pizano, 2011). En total, 13 episodios de *Hora 20* y, por tanto, cerca de 20 horas de discurso hablado, fueron analizados. Una vez que se transcribieron estas 13 transmisiones de *Hora 20* (aproximadamente 750 páginas), se realizó un análisis de clusters o conglomerados (cluster analysis) para examinar cómo la noción de corrupción fue representada en este programa.

Análisis de Clusters o Conglomerados⁴

En *Attitudes toward History* (1959) and *Permanence and Change* (1954), el retórico Kenneth Burke presentó sus ideas preliminares acerca de cómo ciertos términos reflejan los motivos de los individuos y, por tanto, sus actitudes hacia determinadas acciones. De acuerdo con Burke cuando los hablantes usan términos para comunicar una idea, sus terminologías se unen en clusters o conglomerados. Dichos clusters son definidos por Burke (1941), como “aquello que se asocia con otro algo” (p.20), es decir, vocabularios que se asocian entre sí a partir de la manera como un hablante se comunica.

El análisis de clusters le permite al investigador explorar “qué temas se agrupan alrededor de otros”, pues los hablantes emplean términos relacionados de manera que establecen patrones de uso en los cuales algunos temas se articulan o relacionan entre sí, mientras que

4 No se debe confundir este método con la metodología estadística llamada también análisis de clusters, pues mientras que el método propuesto en este estudio es de tipo retórico y cualitativo, el proveniente de la estadística es eminentemente cuantitativo.

otros temas o términos se emplean en contraposición (Burke, 1959, p. 232). A través del análisis de clusters otros investigadores han estudiado la política racial estadounidense (Lynch, 2006), el papel de las mujeres sacerdotes en la Iglesia Episcopal (Foss, 1984), y el discurso de John Kennedy (Berthold, 1976).

Para llevar a cabo este análisis se siguieron los cuatro pasos tradicionales de análisis de clusters (Berthold, 1976; Burke, 1959; Lynch, 2006). En primer lugar, se estableció “la corrupción” como el término clave, a priori, que orientó la búsqueda consecutiva de otros términos. Es decir, se exploraron los principales términos que los radio-hablantes utilizan cuando definen y describen la corrupción. Mientras que *corrupción* se predeterminó como término clave, otros términos surgieron de manera a posteriori a partir del análisis de las grabaciones.

En la segunda etapa de análisis de clusters se identificaron los términos que los radio-hablantes usan con frecuencia cuando se refieren a la corrupción. Como Lynch (2006) observa, en esta fase del análisis, es necesario identificar los “términos que aparecen en el mismo contexto que el término clave y clasificarlos según su frecuencia de aparición y la intensidad o el poder con que aparecen” (np). Términos de alta frecuencia son los que aparecen repetidamente en un texto y términos de alta intensidad son los cargados de significado y connotación especial en el sentido de que se utilizan para definir, describir, o socavar los términos clave (Foss, 1984).

El tercer paso para llevar a cabo el análisis de clusters consistió en la identificación de los grupos de términos que mostraban patrones de significado. Estos patrones de significado hacen referencia a las ideas o narraciones que los hablantes transmiten al momento de describir y analizar la corrupción. Estos términos pueden, al mismo tiempo, ser clasificados siguiendo la clasificación de Burke (1959) sobre marcos de aceptación y rechazo. Estos marcos de aceptación y rechazo permitieron identificar los *agons* o términos en oposición a la corrupción. Esta relación agonística, como Lynch (2006) la llama, se desarrolla “a través de alguna forma de contraposición que incluye la oposición directa y la negación, la descripción de una competencia potencial entre los términos, las imágenes que retrata, la oposición o lucha, la oposición indirecta contra un tercer mandato y la enumeración” (np).

La cuarta y última etapa del análisis de conglomerados consiste, según Foss (1989), en “nombrar los motivos del hablante sobre la base de los significados de los términos clave” (p. 367). A diferencia de un enfoque psicológico, es importante tener en cuenta que estos motivos no están relacionados con las intenciones de los hablantes o sus estados mentales. Según Burke (1954, 1959, 1969), los motivos son sistemas de interpretación que funcionan como marcos de orientación a través de los cuales las personas perciben el mundo. De esta manera, los motivos existen en el ámbito del significado y, por tanto, en los vocabularios específicos que los individuos utilizan para definir el mundo (Jasinski, 2001). A través de los términos que utilizamos, no sólo comunicamos el significado, sino que también nos referimos a actitudes y acciones específicas acerca del mundo. El propósito de explorar los motivos de los radio-hablantes cuando éstos analizan la corrupción no tuvo como objeto el establecimiento de sus intenciones, sino el estudio de los sistemas de interpretación y los marcos de orientación a través de los cuales dichos hablantes construyen sus discursos acerca de la corrupción.

Hallazgos

Cuando son invitados a examinar la corrupción en Colombia, los invitados a *Hora 20* expresan sus diferentes puntos de vista sobre este fenómeno. El análisis de 13 emisiones de este programa radial permitió observar la reproducción de seis grupos de términos principales a través de los cuales los hablantes describen y entienden la corrupción: decadencia invasiva, práctica ilegal, piñata, acción irregular, comportamiento antiético y práctica normal. Cada uno de estos términos constituye lo que Burke (1966) llama un filtro o pantalla terminológica (terministic screen), o un marco de interpretación a partir del cual los hablantes definen y reproducen enfoques específicos sobre la corrupción.

La corrupción como decadencia invasiva

Cuando los invitados a *Hora 20* analizan la corrupción como un problema a largo plazo de la sociedad colombiana, estos invitados tienden a definirlo en términos de una decadencia invasiva. Los siguientes fragmentos radiales ilustran esta pantalla terminológica: “Muchas de las instituciones que son fundamentales para el Estado están podridas” (Santos, 2011, 15 de marzo), “La corrupción es la plaga del Estado colombiano” (Nieto, 2011, 15 de marzo), “Así que, de acuerdo con lo que todos han estado diciendo, el diagnóstico es que estamos corroídos por la corrupción” (Morales, 2011, 15 de marzo), y “La corrupción está corroyendo el alma de los colombianos” (Esguerra, 2011, 14 de marzo). En la medida en que la corrupción se presenta como decadencia en forma de plaga, podredumbre, moho o virus, la identidad de la corrupción es ambigua y poco clara. Paradójicamente, el agente que roe, corroe o azota no se nombra, es desconocido. De esta manera, no es claro si la corrupción es causada por un agente que se genera con el tiempo. En este primer grupo de pantallas terminológicas, la corrupción no es una práctica ilegal o un comportamiento antiético, sino una entidad vaga que ataca a las instituciones y los individuos.

La corrupción como una práctica ilegal

Al presentar la corrupción como una práctica ilegal, los radio-hablantes dan una connotación grave y negativa a la corrupción en cuanto la agrupan con términos que provienen de vocabularios relacionados con la ilegalidad. Un acto de corrupción constituye un acto ilegal en la medida en que viola la ley de manera que unas pocas personas puedan obtener algún beneficio privado. Definir la corrupción en términos de legalidad o ilegalidad es un asunto de controversia en la literatura académica sobre la corrupción. Algunos estudiosos del tema consideran que lo que hace que un evento sea un acto de corrupción no es su condición de ilegalidad, sino la violación de principios éticos de justicia (sobre esta polémica ver Montilla y Jackman, 2002; Solimano, Tanzi y del Solar, 2008; Rønning, 2009). En el siguiente fragmento, seleccionado como un ejemplo representativo, la periodista e investigadora de las Naciones Unidas, Claudia López, señala como ilegal el uso de dinero público para financiar dos campañas políticas:

Yo creo, no tengo ninguna duda, creo que es sentido común pensar que aprovechar el dinero que los colombianos pagan en impuestos con el fin de financiar alguna campaña no sólo es poco ético, sino que es claramente un delito de favoritismo y un abuso de un cargo público (López, 2011, 26 de julio).

Términos como prisión, ley, delincuencia y sistema judicial se agrupan en torno a esta comprensión de la corrupción como una práctica ilegal. En este sentido los radio-habla-ntes definen la corrupción como acciones que categóricamente y sin duda constituyen violaciones de la ley. Por ejemplo, los radio-habla-ntes que consideran la corrupción como una práctica ilegal afirman que los individuos implicados en casos de corrupción deben ser encarcelados, pues la corrupción implica la violación de la ley. Aquellos radio-habla-ntes que ven la corrupción de una manera diferente (ver más adelante) consideran excesivo un castigo como éste porque la corrupción no es sinónimo de delito, sino una acción irregular de carácter menos grave.

La corrupción como piñata

Un tercer grupo de términos -términos según los cuales se define la corrupción como una piñata- es similar a la concepción de corrupción como acción ilegal, pero con algunos matices de diferencia. En lugar de ser una acción que viola la ley, la corrupción como piñata se refiere a contextos de celebración y fiesta. Asimismo, una piñata es un recipiente lleno de golosinas y regalos, que se dan a los invitados de una fiesta. En el contexto de la corrupción en el campo de la agricultura, por ejemplo, algunos radio-habla-ntes se refieren a Agro Ingreso Seguro (programa del gobierno para subsidiar a los agricultores minifundistas) en términos de piñata en el sentido de que programas agrícolas como éste son diseñados como un sistema de regalos, con base en el cual las personas pueden apropiarse no de golosinas, sino de grandes cantidades de dinero. Esta pantalla terminológica emerge claramente en el siguiente diálogo:

Forero: Estamos hablando de dar recursos públicos a particulares sin hacer ninguna licitación pública y muchas veces las personas no tuvieron que devolver esos recursos.

Más tarde en el mismo episodio, Forero es más directo y afirma:

Forero: A través de Agro Ingreso Seguro [el gobierno] creó una piñata muy peligrosa que producía incentivos para la corrupción.

Rangel: Una piñata!

Forero: Si este programa hubiera sido bien regulado yo no usaría esa palabra.

Rangel: Una piñata? ¿Es una piñata de un programa que ayudó a 316.000 familias? ¡Por favor! (Forero, 2011, 13 de junio; Rangel, 2011, 13 de junio).

En este extracto Forero manifiesta que se dieron subsidios a particulares sin ningún proceso de licitación pública o corroboración de la información, lo que estimuló la corrupción.

Por último, una piñata se refiere a un escenario oportunista donde cada persona se esfuerza por usar sus habilidades para recoger tantas golosinas y premios como pueda. Así, la corrupción se representa como extravagancia, despilfarro y derroche. Este último fragmento del profesor y el congresista Jorge Enrique Robledo ilustra estas ideas:

[Cuando estábamos discutiendo] la creación de Agro Ingreso Seguro en el Congreso yo expliqué claramente que era obvio que [a través de este programa]

el Gobierno había decidido regalar dinero. Cuando hablamos de estos subsidios a la tierra, estamos hablando del gobierno repartiendo el dinero. Regalos para algunas personas, ¿para quién? Para aquellas familias o individuos más avispados que podrían aprovecharse y recibir ese dinero (Robledo, 2011, 26 de julio).

La corrupción como una acción irregular

Con base en un entendimiento diferente de la corrupción: Aún como una acción negativa, pero no ilegal o explotadora (como sucede con la corrupción entendida como piñata), otros invitados a *Hora 20* definen la corrupción como una práctica irregular. Este grupo incluye muchos otros términos tales como desviación, truco, abuso y aprovechamiento. Fragmentos de varios radio-hablaantes corresponden a esta concepción, según la cual la corrupción no es completamente normal pero tampoco ilegal.

La siguiente afirmación hecha por el ex Ministro de Salud, Diego Palacio, es un ejemplo de esta perspectiva en la que la corrupción es vista como una práctica irregular. Diego Palacio, invitado a una de las emisiones de *Hora 20* habla del escándalo de corrupción de la salud que se produjo cuando se desempeñó como Ministro de Salud. Cuando se le preguntó acerca de la magnitud de los acontecimientos, Palacio configura dichos acontecimientos como irregularidades y abusos y no como crímenes o actos ilegales:

Creo que uno tiene que analizar dos o tres cosas entendiendo que hay problemas con el servicio [de salud] y comprendiendo que hay problemas de falta de control. Pero creo que hay que separar lo que es el abuso de lo que es la corrupción, ambas son cosas diferentes. (Palacio, 2011, 5 de mayo)

A lo largo del episodio, Palacio pretende mostrar tanto que estos eventos son legales y que no constituyen corrupción. Al afirmar que es necesario diferenciar el abuso de la corrupción, Palacio trata de minimizar el alcance de la corrupción en el sector de la salud. Radio-hablaantes como Palacio especifican su comprensión de la corrupción al señalar, por ejemplo, que hay diferencias entre las prácticas ilegales y las indebidas en el sentido de que algunos comportamientos pueden ser poco convencionales, pero no necesariamente ilegales. Los invitados al programa argumentan que a pesar de que los abusos, los trucos y las trampas son acciones indebidas, éstas no son prácticas intrínsecamente ilegales. La mayoría de las veces, la ley se utiliza como el criterio principal para enmarcar la corrupción como una práctica irregular. En este contexto, la magnitud de la corrupción no es tan grave como en construcciones anteriores del término, ya que no se refiere a violaciones de la ley, sino a los procedimientos que son legales aunque puedan ser deshonestos.

La corrupción como un comportamiento antiético

Entender la corrupción como un comportamiento poco ético constituye una de las pantallas terminológicas menos severas de la corrupción. Éste es también el subgrupo de términos menos utilizado por los radio-hablaantes. Los invitados a *Hora 20* rara vez definen la corrupción en términos de ética y las pocas veces que lo hacen es difícil entender la forma en que definen lo ético, pues reproducen una connotación muy negativa de este término. Los hablaantes minimizan el alcance y la magnitud de la corrupción al afirmar que ciertos eventos no constituyen

violaciones de la ley, pero son acciones contrarias a la ética. Cuando se define la corrupción como un problema de falta de ética, los radio-hablaantes configuran la corrupción como un atributo de una acción en la cual los valores de un individuo entran en conflicto con el sistema más amplio de valores de una sociedad. Por tanto, a diferencia de la corrupción concebida como actividad irregular, ésta es vista como una práctica regular pero incorrecta. A diferencia de la ley, este sistema de valores es intangible y puede ser propio de una sociedad determinada. Por ejemplo, el abogado Juan Manuel Charry configura la corrupción en el sector de la salud como un problema ético:

Creo que tenemos un problema grave en el sector de la salud y lo que me duele es la falta de ética de muchas de las personas que se aprovecharon de [la ausencia de] controles legales. Estoy un poco sorprendido porque, hasta donde yo entiendo, lo que está sucediendo no es la corrupción en sí, pero las inversiones antiéticas. (Charry, 2011, 12 de mayo)

Este fragmento también constituye un ejemplo de las muchas veces que los hablaantes definen la corrupción en términos de una dicotomía en la que la corrupción es o un acto ilegal o un comportamiento antiético. De acuerdo con este filtro terminológico, la corrupción no es formalmente castigable, pues existe fuera de la ley y, por tanto, es relegada a la esfera personal de la ética.

La corrupción como una práctica normal

Esta última pantalla terminológica hace referencia a comprensiones menos radicales de la corrupción. Cada una de las pantallas anteriores concibe la corrupción como un problema o un asunto negativo que se debe resolver. Sin embargo, algunos radio-hablaantes se esfuerzan por demostrar que algunos actos de corrupción son normales y que no hay necesidad de considerar ciertos casos como corruptos. Esta normalización de la corrupción se lleva a cabo de diferentes maneras. Por ejemplo, el número de veces que un evento ocurre lleva a algunos hablaantes a argumentar que si una práctica corrupta ocurre con frecuencia, entonces podría convertirse en normal. En la emisión del 21 de julio de 2011, el abogado Rafael Nieto, normaliza dos prácticas que podrían considerarse corruptas: Seleccionar contratistas o beneficiarios sin acudir a licitación pública y permitir que implicados en procesos judiciales se reúnan para preparar versiones para testificar. En el siguiente extracto el profesor y periodista Juan Carlos Flores se esfuerza para socavar esta normalización de la corrupción:

Pero Rafael [Nieto], el hecho de que nos hemos acostumbrado a hacerlo de esa manera no quiere decir que está bien. El hecho de que hayamos hecho eso durante años no significa que sea legal (...). El argumento de Rafael Nieto es muy peligroso: Lo hemos estado haciendo durante años, ¿cuál es el problema de que lo hagamos ahora? ¡Increíble Rafael! Estoy sorprendido, la verdad, lo confieso. (Flores, 2011, 21 de julio)

En este extracto Flores problematiza el argumento de Nieto, según el cual algunas prácticas se consideran normales, pues así se han hecho muchas veces.

Los términos agon de la corrupción

A diferencia de otros análisis de clusters o conglomerados (Berthold, 1976; Foss, 1984; Lynch, 2006) en los que los investigadores determinan pares de términos oposicionales y encuentran una clara oposición entre ellos, el presente análisis muestra que no hay un claro término que se oponga a la corrupción. Mientras que el término “control” se presenta como un agon⁵ importante de la corrupción en el sector de la salud, este término no está presente cuando los radio-hablantes se refieren a otros casos de corrupción. Además, los usos de las expresiones “justicia” y “ética” son tan ambiguos que es difícil decir si su relación es positiva o negativa con respecto a la corrupción. No hay un solo término opuesto a la corrupción, sino que varias expresiones emergen como términos antagónicos de acuerdo con el contexto de la conversación radial. Por ejemplo, cuando los radio-hablantes definen la corrupción como una práctica ilegal, la normalidad surge como un agon. Sin embargo, esta normalidad no tiene una relación antagónica cuando los radio-hablantes definen la corrupción como acto irregular.

De esta manera, no podría afirmarse que la corrupción tiene un término antagónico particular, sino que la polisemia de la palabra, así como el contexto de la conversación, originan diferentes términos antagónicos que funcionan de acuerdo con el contexto (por ejemplo, la ética o la justicia).

Conclusiones

La Naturaleza polisémica de la corrupción

Las diferentes concepciones de corrupción presentadas anteriormente varían según la pantalla terminológica que se utilice al hablar de un evento corrupto en particular. Por ejemplo, vista desde la pantalla terminológica que considera la corrupción como un acto ilegal, los actos corruptos son prácticas ilegales a través de las cuales los individuos tratan de aumentar su capital (político, económico, simbólico o social). La gravedad de la corrupción es mucho mayor aquí que en la pantalla terminológica que concibe la corrupción como un comportamiento irregular, que puede ser ilegítimo pero no ilegal.

Esta condición polisémica de la corrupción complica la clasificación de Burke (1959) de términos positivos y negativos como marcos de aceptación y rechazo. Según Burke, los términos negativos se oponen a los términos positivos en la medida en que los segundos contradicen a los primeros. En concreto, la coexistencia de varias pantallas terminológicas problematiza esta clasificación de Burke en el sentido de que, en lugar de tener una relación dialéctica entre términos positivos y negativos que giran en torno a un último término compartido, el análisis de *Hora 20* muestra seis construcciones diferentes de la corrupción operando simultáneamente. En otras palabras, el análisis de las conversaciones de radio demuestra que no hay un enfoque que se destaque claramente en contra de otro, sino seis términos diferentes. Por ejemplo, la forma en que los radio-hablantes definen la corrupción como una práctica irregular no es completamente positiva ni negativa, sino que comparte elementos de varios valores. Además,

5 Se entiende el agon como término oposicional.

el hecho de que no haya un término agón ilustra la complejidad de los tipos de relaciones que surgen entre los términos que los hablantes utilizan para describir la corrupción. Por último, a diferencia del análisis de clusters anteriores (véase, por ejemplo, Berthold, 1976; Burke, 1959; Lynch, 2006), en este estudio no se encontraron dos grupos principales de términos que se opusieran entre sí de una manera dialéctica, sino seis grupos diferentes de términos que representan la corrupción de manera diversa.

Cada pantalla terminológica se puede considerar como un conjunto de vocabularios específicos, recursos retóricos y figuras de lenguaje que funciona como un sistema particular de interpretación de la corrupción. El carácter controversial de la radio les permite a los hablantes la posibilidad de presentar, discutir, y reproducir sus propias pantallas terminológicas sobre la corrupción. El tono agonístico que Ong (2002) atribuye a la oralidad primaria se presenta en la oralidad secundaria de la radio en la cual los radio-hablantes confrontan sus pantallas terminológicas y socavan las de los demás.

Normalización de la corrupción

Cada pantalla terminológica existe en el vocabulario y las estrategias retóricas que los hablantes usan para definir la corrupción y para configurarla conforme a características específicas. Sin embargo, más allá de la reproducción de diferentes perspectivas de la corrupción, las distintas pantallas terminológicas sugieren diversos programas de acción. Aquí es importante retomar la noción de programa de acción acuñada por Burke (1969) para explicar cómo los marcos de orientación a través de los cuales las personas perciben la realidad no sólo influyen su percepción del mundo, sino que también inciden en las motivaciones de estas personas para actuar. Para recordar el ejemplo de Burke (1954): “Llamar a un hombre amigo o enemigo implica sugerir un programa de acción con respecto a él” (p. 177). En un sentido similar, las seis diferentes pantallas terminológicas que los radio-hablantes utilizan para referirse a la corrupción sugieren diferentes programas de acción con respecto a este fenómeno. Por ejemplo, definir la corrupción como un acto antiético sugiere un programa de acción centrado en la conducta del individuo y, en concreto, en su sistema de valores. Por otro lado, concebir la corrupción como una práctica ilegal sugiere un programa de acción diferente que se centra en el ordenamiento jurídico de un Estado-nación.

Esta polisemia lingüística de la corrupción tiene consecuencias materiales. Una de las principales consecuencias de esta polisemia tiene que ver, precisamente, con el desacuerdo en la definición de la corrupción. Esto es evidente por el hecho de que, por ejemplo, de acuerdo con un filtro terminológico, la corrupción está asociada a una decadencia invasiva, mientras que, de acuerdo con otro, es un negocio ilegal. Cuando existen distintos enfoques de la corrupción, compiten varios programas de acción, incluso aquellos para los que no hay nada que hacer frente a algunas de las prácticas de corrupción, pues éstas se han convertido en normales, y por tanto, en legítimas.

La segunda consecuencia material de esta polisemia es la normalización de la corrupción. Por ejemplo, algunos invitados radiales argumentan que las prácticas que se han producido en los campos de la salud y la agricultura son normales y no deben enmarcarse como actos corruptos. Además, el número de veces que se produce un evento corrupto puede ser un indicador de que este evento ya no debe ser considerado como corrupto. En este sentido, estas

prácticas se convierten en legítimas porque son aceptadas culturalmente. Este hiato entre la ley y la cultura es una consecuencia de la normalización de la corrupción (Mockus, 2004). Además, este hiato se mantiene por la dependencia en algunas pantallas terminológicas. Los radio-hablantes afirman que el hecho de que algunas acciones se han hecho siempre de la misma manera justifica su realización.

Bibliografía

- AICM (2011). *Estudio general de medios*. Recuperado de <http://www.acimcolombia.com>
- Antequera, J.C., & Obregon, R. (2002). La radio como dinamizadora de procesos sociales y culturales en Barranquilla (Colombia). *Investigación y Desarrollo*, 10, 146-169.
- Bardhan, P. (1997). Corruption and development: A review of issues. *Journal of Economic Literature*, 35, 1320-1346.
- Berthold, C. (1976). Kenneth Burke's cluster-agon method: Its development and an application. *Central States Speech Journal*, 27, 302-309.
- Breit, E. (2010). On the (re)construction of corruption in the media: A critical discursive approach. *Journal of Business Ethics*, 92, 619-635.
- Burke, K. (1941). *The philosophy of literary form: Studies in symbolic action*. Baton Rouge, LA: Louisiana State University Press.
- Burke, K. (1954). *Permanence and change: An anatomy of purpose*. Los Altos: CA: Hermes.
- Burke, K. (1959). *Attitudes toward history*. Los Altos, CA: Hermes.
- Burke, K. (1966). *Language as symbolic action*. California: University of California Press.
- Burke, K. (1969). *A rhetoric of motives*. Berkeley: University of California Press.
- Cano, L.F. (2006). *La participación ciudadana en la lucha contra la corrupción en Colombia* (Tesis de maestría sin publicar). Flaco, México, 1-148.
- Cepeda, F. (Ed.). (1997). *La corrupción en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Cepeda, F. (1999, Octubre). *La financiación de la política y la corrupción*. Ponencia presentada en la IX Conferencia Internacional Anti-Corrupción. IACC, Durban, South Africa. Recuperado de http://9iacc.org/papers/day2/ws5/dnld/d2ws5_fculloa.pdf
- De la Calle, H. (1999). Transparency and accountability. Recuperado de <http://www.oecd.org/dataoecd/32/46/2733130.pdf>
- Foss, S. (1984). Women priests in the Episcopal Church: A cluster analysis of establishment rhetoric. *Religious Communication Today*, 7, 1-11.
- Foss, S. (1989). *Rhetorical criticism: Exploration and practice*. Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Gamarra, J. (2006). Pobreza, corrupción y participación política: Una revisión para el caso Colombiano. Bogotá: Banco de la República de Colombia, Documentos de trabajo sobre economía regional. Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-70%20\(VE\).pdf](http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-70%20(VE).pdf)
- Giglioli, P. (1996). Political corruption and media: The Tangentopoli affair. *International Social Science Journal*, 48, 381-394.
- Jain, A. (Ed.). (2001). *The political economy of corruption*. New York: Routledge.
- Jarso, J. (2011). The media and the anti-corruption crusade in Kenya: Weighing the achievement, challenges, and prospects. *International Law Review*, 26, 33-88.
- Jasinski, J. (2001). *Sourcebook on rhetoric: Key concepts in contemporary rhetorical studies*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Lalinde, A.M. (1998). Radio informativa: ¿Es posible la participación? *Signo y Pensamiento*, 33, 47-58.
- Lynch, J. (2006). Race and radical renamings: Using cluster agon method to assess the radical potential of "European American" as a substitute for "White." *K. B. Journal*, 2. Retrieved from <http://www.kbjournal.org/lynch>
- Mockus, A. (2004, March). **¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?**. Bogotá: *AlTablero*, 27, 1-3. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-58614.pdf>
- Montilla, G. R., & Jackman, R. W. (2002). Sources of corruption: A cross-country study. *British Journal of Political Science*, 32, 147-170

- Neckel, S. (2005). Political scandals: An analytical framework. *Comparative Sociology*, 4, 101-111.
- Pásara, L. (2003). El conflicto entre medios de comunicación y justicia. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.justiciaviva.org.pe/otros/pasara.pdf>.
- Pizano, D. (2011, Feb., 27). Nos chupó la corrupción. *Revista Semana*. Recuperado de www.semana.com.co
- Restrepo, J.D. (2005). El escándalo: Una construcción social y política de la corrupción en los medios de comunicación. *Escribanía*, 15, 69-77.
- Rønning, H. (2009). The politics of corruption and the media in Africa. *Journal of African Media Studies*, 1, 155-171.
- Samper, D. (2011, February 27). Nos chupó la corrupción. *El Tiempo*. Recuperado de www.eltiempo.com.
- Semana, (2011, July 30). La hecatombe del 'irremplazable.' *Revista Semana*. Recuperado de www.semana.com.
- Solimano, A., Tanzi, V., & del Solar, F. (2008). *Las termitas del Estado: Ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Tumber, H., & Waisbord, S. R. (2004). Political scandals and media across democracies. *American Behavioral Scientist*, 47, 1143-1152.
- Ureña, N.E. (1997). Corrupción y ética: Polos opuestos de la misma realidad. En F. Cepeda (Ed.), *La corrupción en Colombia* (pp. 211-231). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Vargas-Hernández, J. (2009). The multiple faces of corruption: Typology, forms and levels. *Contemporary Legal & Economic Issues*, 3, 269-290.
- Yusha'u, M. (2009). Investigative journalism and scandal reporting in the Nigerian press. *African Journalism Studies*, 30, 155-174.

Lista de podcasts

- Charry, J. (Guest). (2011, May 12). Intervención de Saludcoop, llegó tarde el gobierno?. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>
- Flores, J. (Guest). (2011, July 21). Fiscalía imputa cargos contra Andrés Felipe Arias: Irá a la cárcel?. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>
- Forero, A. (Guest). (2011, June 13). Hacia dónde va la imputación de cargos contra Andrés Felipe Arias?. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>
- López, C. (Guest). (2011, July 26). Por intentar obstruir la justicia: Andrés Felipe Arias a la cárcel. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>
- Palacio, D. (Guest). (2011, May 5). Escándalo por nuevo cartel de la salud, un nuevo carrusel de corrupción?. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>
- Rangel, A. (Guest). (2011, June 13). Hacia dónde va la imputación de cargos contra Andrés Felipe Arias?. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>
- Robledo, J. (Guest). (2011, July 26). Por intentar obstruir la justicia: Andrés Felipe Arias a la cárcel. *Hora 20*. Podcast recuperado de <http://www.caracol.com.co/>